

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MARÍA
MOLINER

21/12/2018

ÍNDICE

- A) CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL	2
- B) PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES	5
- C) OFERTA ENSEÑANZA DE IDIOMAS	10
- D) LA TUTORÍA	16
- E) LAS NCOF	17
- F) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.....	17
- G) LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.....	18
- H) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES	20
- I) JORNADA ESCOLAR	21
- J) PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO	22

A) LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

La Escuela Oficial de Idiomas María Moliner se encuentra en la ciudad de Almansa, localidad que cuenta, según el último censo publicado, con 24.800 habitantes.

La economía de la zona está basada principalmente en los servicios y en la fabricación del calzado, así pues, los frecuentes intercambios comerciales de las empresas hacen necesario el conocimiento de una lengua extranjera, principalmente el inglés.

Por otro lado, la cercanía del valle de Ayora, lugar de residencia de muchos jubilados británicos, que se desplazan a menudo a Almansa, incrementa la importancia del inglés como lengua de intercambio en la hostelería y en los diferentes establecimientos de Almansa.

La ciudad cuenta con una interesante vida cultural promovida por el Ayuntamiento así como por asociaciones de particulares. Cabe destacar la Asociación Cultural 1707 Almansa Histórica que impulsa la investigación sobre la época de la Batalla de Almansa y organiza eventos de recreación histórica en que participan ciudadanos europeos de distintas procedencias, especialmente británicos y alemanes, todo ello con el afán de unir a los pueblos.

En la actualidad existen tres Institutos de Educación Secundaria, un Conservatorio de Música y un Centro de Educación de Adultos, con los que la Escuela mantiene diferentes contactos que serán descritos posteriormente en este documento.

Desde su inicio, la Escuela ha recibido siempre un gran número de alumnos procedentes de los Institutos de Educación Secundaria, pero desde la implantación de la LOE, que establece los 16 años como edad mínima para cursar el mismo idioma que se estudia en el IES, este número se ha reducido de manera considerable.

Por otro lado, Almansa está situada cerca de poblaciones como Caudete, Ayora, Yecla, La Font de la Figuera y otras en las que no existe Escuela de Idiomas o, si existe, como en el caso de Yecla o Caudete, no ofrece todos los niveles e idiomas que se imparten en Almansa, por ello, nuestro centro recibe también alumnos de esas poblaciones.

Podemos concluir que la Escuela responde a las necesidades de la población en materia de aprendizaje de idiomas, ya que se ofertan los idiomas más demandados: inglés, francés y alemán, y la oferta horaria del centro intenta adecuarse a las necesidades de los alumnos.

De todos modos existe una población de adultos que estaría interesada en un aprendizaje del inglés con un nivel mínimo de exigencia a la que no podemos atender dado el marco normativo de las enseñanzas de las EEOOII que impide flexibilizar los contenidos de los cursos o el sistema de evaluación.

LAS INSTALACIONES

La Escuela está ubicada en las instalaciones del IES “Escultor José Luis Sánchez”, con el que comparte aulas y recursos.

El centro cuenta con los siguientes espacios propios: una Secretaría (claramente insuficiente), un local también muy pequeño que hace las veces de Biblioteca y Departamento de los tres idiomas impartidos, una Sala de Profesores y dos despachos: uno para la Jefatura de Estudios y otro para la Dirección.

Aparte de estos espacios se dispone de un Laboratorio de idiomas con 30 puestos y un aula Althia que se comparte con el IES “Escultor José Luis Sánchez”

Las aulas (del IES) de la planta baja (001, 002, 003 y 004) disponen de pizarras digitales y ordenadores de sobremesa, y las otras 4, situadas en la primera planta (102,104, 107 ,108) cuentan con altavoces, cañón de video y ordenador, además de un armario de audiovisuales que contiene un lector de DVD, un video VHS, un televisor, un lector de CD y un amplificador de sonido.

La Extensión de Caudete cuenta con una pizarra digital y un ordenador portátil.

EL PROFESORADO

La plantilla del centro, teniendo en cuenta la Extensión de Caudete, ha ido variando con los años y actualmente contamos con 9 profesores (6 a tiempo completo y dos con jornada parcial).

Dentro de los programas y convenios del Ministerio de Educación y la Consejería de Educación y Cultura de Castilla la Mancha, el centro recibe de manera habitual un auxiliar de conversación en lengua inglesa y últimamente también de lengua francesa. Estos auxiliares suelen compartir centro con un IES o Colegio de Primaria (seis horas en cada uno).

PERSONAL NO DOCENTE

El centro cuenta con dos ordenanzas y dos administrativos.

Las tareas de limpieza son desarrolladas por el mismo personal de limpieza contratado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha que se encarga del IES “Escultor José Luis Sánchez”, y que se ha visto reducido a dos plazas y media.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Sexo

Sexo: El alumnado de la Escuela está formado mayoritariamente por mujeres (66% frente a 34% de hombres).

Edad

En cuanto a la edad, las franjas mayoritarias en la actualidad son:

- | | |
|---------------------------|----------------------|
| 1.- de 50 a 64 (14%) | 4.- de 25 a 29 (11%) |
| 2.- de 40 a 49 (31%) | 5.-de 19 a 24 (12%) |
| 3.- de 30 a 39 años (22%) | 6.-de 14 a 18 (10%) |

Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, la mayoría tiene el nivel bachiller o titulación universitaria.

Hay un gran número de profesores de primaria y secundaria que completan su formación en nuestro centro.

Nacionalidad

La Escuela cuenta con alumnos procedentes de otros países pero no constituyen un número muy importante (alrededor de un 1,5 %).

Como se puede observar, hay una gran diversidad en cuanto al perfil del alumnado, esto constituye una riqueza pero también a veces un problema para el profesor que debe adecuar su práctica a cada grupo concreto.

B) LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y LA GESTIÓN DEL CENTRO

EL MARCO LEGAL

-Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

- Real Decreto 959/ 1988 de 2 de septiembre sobre órganos de gobierno de las EEOOI (B.O.E 216/88 de 8 de septiembre de 1988). (Sólo afecta a la constitución del Consejo Escolar)

- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. (B.O.E. del 2 de junio de 1995).

-Ley orgánica 15 / 1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

- Decreto 77/2002 de 21 de mayo por el que se regula el régimen público de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM de 27 de mayo de 2002)

- Orden conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura de 9 de enero de 2003 que regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM de 5 de febrero de 2003).

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación. Capítulo VII sobre Enseñanzas de idiomas (organización, escuelas oficiales de idiomas, certificados y correspondencia con otras enseñanzas. (B.O.E de 4 de mayo).

- Real Decreto 1629/2006 de 29 de diciembre por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/ 2006 de 3 de mayo de Educación. (BOE de 4 de enero de 2007).

- Orden de 25-05-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. (DOCM de 21 de junio de 2006).

- Orden de 25-06-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.(DOCM de 6 de julio de 2007).

- Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de idiomas. (DOCM de 4 de julio de 2007).

- Decreto 3/2008 de 08-01-2008 de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha. (DOCM de 11 de enero de 2008).

-Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. [2010/12570]

- Resolución de 02-11-2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial, a resolver la pérdida de derechos de matrícula para el alumnado en la modalidad presencial que nos sigue con regularidad las actividades programadas, así como a admitir a nuevo alumnado. (DOCM de 15 de noviembre de 2010).

-Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2012/9757].

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (B.O.E.)

-Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha. [2013/3830]

- Decreto 89/2018, de 29 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha [2018/14467]

LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

La LOE en su artículo I establece los principios educativos que inspiran el sistema educativo español y que determinan, como no podía ser de otro modo, la ideología de nuestro centro. Estos principios son:

- a. **La calidad de la educación para todo el alumnado**, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b. La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, la **inclusión educativa** y la **no discriminación** y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c. **La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.**
- d. **La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.**

e. **La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.**

f. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g. **El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.**

h. **El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.**

i. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j. **La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.**

k. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l. **El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

m. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la **innovación educativa.**

ñ. **La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.**

o. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

De todos estos principios, los señalados en negrita son los principios a los que el centro se adhiere especialmente.

Estos principios deben llevar a la consecución de los siguientes fines:

- a. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables.
- i. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Centrándonos en nuestra Escuela, consideramos que los valores más importantes que deben ser inculcados en una enseñanza de idiomas deben ser los siguientes: la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

C) LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN EL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERÍA DE EDUCACIÓN

La Escuela Oficial de Idiomas de Almansa fue creada por Real Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia en julio de 1990. Ubicada en las instalaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria “Escultor José Luis Sánchez”, en el curso escolar 1990-1991 empezó a impartir clases de 1º de Ciclo Elemental de inglés y francés.

Progresivamente se fueron impartiendo los siguientes cursos hasta que en el año 1994-1995 se completaron los cinco cursos de estos dos idiomas.

En 1998 se inauguró el Instituto de Enseñanza Secundaria “Herminio Almendros” y la Escuela fue trasladada a las dependencias de éste de forma provisional ya que en septiembre de 2001 volvió a su ubicación anterior que, hoy por hoy, parece definitiva.

En el curso escolar 2002-2003 comenzó a impartirse en la Escuela el idioma alemán y en julio de 2005 la Consejería de Educación y Ciencia aprobó la denominación específica para el centro: “Escuela Oficial de Idiomas María Moliner”.

En el curso 2006-2007, se implantó una nueva estructura de las enseñanzas de las escuelas de idiomas, por la cual nuestros estudios se dividieron en tres niveles: básico, intermedio y avanzado que corresponden respectivamente a los niveles fijados por el Marco europeo Común de Referencia: A2, B1 y B2. El nivel C1 se aprobó para el curso 2016-17.

También cabe mencionar que en el curso 2014-15, tras haber aprobada la correspondiente solicitud por parte del centro, nuestra Escuela de Idiomas empezó a funcionar como Centro de Apoyo Tutorial que imparte las enseñanzas de inglés a distancia (That´s English) en los niveles Básico e Intermedio.

Por otro lado, en el curso 2015-16, empezó a funcionar la Extensión de la Escuela de Idiomas en Caudete, en un aula cedido por el Ayuntamiento, impartiendo sólo los niveles Básico e Intermedio de inglés.

Este curso ha entrado en vigor el número currículo de Escuelas Oficiales de Idiomas, que mantiene los niveles anteriores pero cambia el número de años y la nomenclatura, además de las destrezas a evaluar.

Actualmente se ofertan en el centro las enseñanzas de idiomas de inglés, francés y alemán. Estas enseñanzas están divididas en cuatro niveles: básico, intermedio, avanzado y C1, y, a su vez, cada nivel está dividido en dos cursos, excepto B1.

En la Extensión de Caudete, así como en el programa That´s English sólo se imparten los niveles Básico e Intermedio.

Al final de cada uno de los niveles, los alumnos deben realizar unas pruebas terminales de certificación que elabora la Consejería de Educación, y, una vez superadas estas pruebas, los alumnos obtienen el título correspondiente.

El Título de Nivel Básico tiene como referente el nivel A2 de los establecidos por el Consejo de Europa en su Marco Común Europeo de Referencia.

El Título de Nivel Intermedio tiene como referente el nivel B1 de los establecidos por el Consejo de Europa en su Marco Común Europeo de Referencia.

El Título de Nivel Avanzado tiene como referente el nivel B2 de los establecidos por el Consejo de Europa en su Marco Común Europeo de Referencia.

El Título de Nivel C1 tiene como referente el nivel C1 de los establecidos por el Consejo de Europa en su Marco Común Europeo de Referencia.

El Título de Nivel C2 tiene como referente el nivel C2 de los establecidos por el Consejo de Europa en su Marco Común Europeo de Referencia.

Los objetivos generales de cada uno de los niveles están recogidos en el Decreto de currículo que regula las características y la organización de estos niveles de las enseñanzas de idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y son los siguientes:

NIVEL BÁSICO A2

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Básico A2, el alumnado será capaz de:

- Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de los hablantes en textos orales breves, de estructura sencilla y clara, claramente articulados a velocidad lenta transmitidos de viva voz o por medios técnicos en una variedad estándar de la lengua, que traten de asuntos cotidianos y conocidos, sobre temas generales, relacionados con sus experiencias personales e intereses, y siempre que las condiciones acústicas sean buenas, el mensaje no esté distorsionado, se pueda volver a escuchar lo dicho y se puedan confirmar algunos detalles.
- Producir y coproducir, tanto en comunicación cara a cara como a través de medios técnicos, textos orales breves de estructura sencilla y clara, bien organizados y adecuados al contexto, sobre asuntos cotidianos y de carácter habitual, y desenvolverse de manera comprensible, aunque resulten evidentes el acento extranjero, las pausas y titubeos para planificar el texto y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación.
- Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de textos escritos breves, sencillos, claros y bien estructurados, en lengua estándar referidos a asuntos habituales de la vida cotidiana.

- Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos breves, sencillos y claramente estructurados, adecuados al contexto (destinatario, situación y propósito comunicativo), sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual, utilizando con cierta corrección un repertorio léxico y estructural básicos, relacionado con las situaciones más predecibles y los recursos básicos de cohesión textual, y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación más elementales.

- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones de carácter habitual en las que se realicen sencillos intercambios de información relacionados con asuntos cotidianos y predecibles.

NIVEL INTERMEDIO B1

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Intermedio B1, el alumnado será capaz de:

- Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas de los hablantes en textos orales breves o de extensión media, bien estructurados, claramente articulados a velocidad lenta o media y transmitidos de viva voz o por medios técnicos en una variedad estándar de la lengua, que traten de asuntos cotidianos o conocidos, o sobre temas generales, o de actualidad, relacionados con sus experiencias e intereses, y siempre que las condiciones acústicas sean buenas, se pueda volver a escuchar lo dicho y se puedan confirmar algunos detalles.

- Producir y coproducir, tanto en comunicación cara a cara como a través de medios técnicos, textos orales breves o de media extensión, bien organizados y adecuados al contexto, sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, y desenvolverse con una corrección y fluidez suficientes para mantener la línea del discurso, con una pronunciación claramente inteligible, aunque a veces resulten evidentes el acento extranjero, las pausas para realizar una planificación sintáctica y léxica, o reformular lo dicho o corregir errores cuando el interlocutor indica que hay un problema, y sea necesaria cierta cooperación de aquel para mantener la interacción.

- Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas del autor en textos escritos breves o de media extensión, claros y bien organizados, en lengua estándar y sobre asuntos cotidianos, aspectos concretos de temas generales, de carácter habitual, de actualidad, o de interés personal.

- Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos breves o de extensión media, sencillos y claramente organizados, adecuados al contexto (destinatario, situación y propósito comunicativo), sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, utilizando con razonable corrección un repertorio léxico y estructural habitual relacionado con las situaciones más predecibles y los recursos básicos de cohesión textual, y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación fundamentales.

- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones de carácter habitual en las que se producen sencillos intercambios de información relacionados con asuntos cotidianos o de interés personal.

NIVEL INTERMEDIO B2

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Intermedio B2, el alumnado será capaz de:

- Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los hablantes en textos orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas de carácter general o dentro del propio campo de interés o especialización, articulados a velocidad normal, en alguna variedad estándar de la lengua y a través de cualquier canal, incluso cuando las condiciones de audición no sean buenas.

- Producir y coproducir, independientemente del canal, textos orales claros y lo bastante detallados, de cierta extensión, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo específicos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en una variedad de registros y estilos estándar, y con una pronunciación y entonación claras y naturales, y un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que le permita comunicarse con eficacia aunque aún pueda cometer errores esporádicos que provoquen la incomprensión, de los que suele ser consciente y que puede corregir.

- Comprender con suficiente facilidad el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes del autor, tanto implícitas como explícitas, en textos escritos conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en alguna variedad estándar de la lengua y que contengan expresiones idiomáticas de uso común, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

- Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos de cierta extensión, bien organizados y lo bastante detallados, sobre una amplia serie de temas generales, de interés personal o relacionados con el propio campo de especialización, utilizando apropiadamente una amplia gama de recursos lingüísticos propios de la lengua escrita, y adecuando con eficacia el registro y el estilo a la situación comunicativa.

- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.

NIVEL AVANZADO C1

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Avanzado C1, el alumnado será capaz de:

- Comprender, independientemente del canal e incluso en malas condiciones acústicas, la intención y el sentido general, las ideas principales, la información importante, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los hablantes en una amplia gama de textos orales extensos, precisos y detallados, y en una variedad de acentos, registros y estilos, incluso cuando la velocidad de articulación sea alta y las relaciones conceptuales no estén señaladas explícitamente, siempre que pueda confirmar algunos detalles, especialmente si no está familiarizado con el acento.

- Producir y coproducir, con fluidez, espontaneidad y casi sin esfuerzo, e independientemente del canal, una amplia gama de textos orales extensos, claros y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, en diversos registros, y con una entonación y acento adecuados a la expresión de matices de significado, mostrando dominio de un amplia gama de recursos lingüísticos, de las estrategias discursivas e interaccionales y de compensación que hace imperceptibles las dificultades ocasionales que pueda tener para expresar lo que quiere decir, y que le permite adecuar con eficacia su discurso a cada situación comunicativa.

- Comprender con todo detalle la intención y el sentido general, la información importante, las ideas principales, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes de los autores, tanto implícitas como explícitas, en una amplia gama de textos escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, incluso sobre temas fuera de su campo de especialización, identificando las diferencias de estilo y registro, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

- Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos extensos y detallados, bien estructurados y ajustados a los diferentes ámbitos de actuación, sobre temas complejos en dichos ámbitos, resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada, utilizando para ello, de manera correcta y consistente, estructuras gramaticales y convenciones ortográficas, de puntuación y de presentación del texto complejas, mostrando control de mecanismos complejos de cohesión, y dominio de un léxico amplio que le permita expresar matices de significado que incluyan la ironía, el humor y la carga afectiva.

- Mediar con eficacia entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, trasladando con flexibilidad, corrección y eficacia tanto información como opiniones, implícitas o explícitas, contenidas en una amplia gama de textos orales o escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, identificando y reflejando con la mayor exactitud posible las diferencias de estilo y registro, y utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias discursivas y de compensación para minimizar las dificultades ocasionales que pudiera tener.

NIVEL AVANZADO C2 (todavía no impartido)

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Avanzado C2, el alumnado será capaz de: - Comprender con total facilidad, siempre que disponga de un cierto tiempo para habituarse al acento, prácticamente a cualquier interlocutor y cualquier texto oral, producido en vivo o retransmitido, independientemente del canal e incluso en ambientes con ruido, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias sutiles de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad rápida, presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación idiosincrásicos (p. e. estructuras no lineales o formatos poco usuales, coloquialismos, regionalismos, argot o terminología desconocida, ironía o sarcasmo), y/o verse sobre temas incluso ajenos a su experiencia, interés o campo académico o profesional o de especialización. - Producir y coproducir, con naturalidad, comodidad, soltura y fluidez, textos orales extensos, detallados, formalmente correctos, y a menudo destacables, para comunicarse en cualquier tipo de situación de la vida personal, social, profesional y académica, adaptando con total eficacia el estilo y el registro a los diferentes contextos de uso, sin cometer errores salvo algún lapsus linguae ocasional, y mostrando gran flexibilidad en el uso de un rico repertorio de expresiones, acentos y patrones de entonación que le permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

- Comprender en profundidad, apreciar, e interpretar de manera crítica, con el uso esporádico del diccionario, una amplia gama de textos extensos y complejos, tanto literarios como técnicos o de otra índole, contemporáneos o no, en los que se utilicen un lenguaje especializado, juegos de palabras, una gran cantidad de argot, coloquialismos, expresiones idiomáticas, regionalismos u otros rasgos idiosincrásicos, y que puedan contener juicios de valor velados, o en los que gran parte del mensaje se expresa de una manera indirecta y ambigua, apreciando distinciones sutiles de estilo y significado, tanto implícito como explícito.

- Producir y coproducir, independientemente del soporte, e incluso a velocidad rápida en tiempo real, textos escritos de calidad, exentos de errores salvo algún desliz de carácter tipográfico, sobre temas complejos e incluso de tipo técnico, con un estilo apropiado y eficaz y una estructura lógica que ayude al lector a identificar y retener las ideas y los aspectos más significativos, y en los que transmite con precisión sutiles matices de significado, incluidos los usos alusivos del idioma.

- Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas para trasladar prácticamente cualquier clase de texto oral o escrito, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad muy alta o presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación o de escritura idiosincrásicos (p. e. regionalismos, lenguaje literario, o léxico especializado), todo ello sin dificultad, adaptando con total eficacia el estilo y registro a los diferentes contextos de uso y mostrando una riqueza de expresión y un acento y entonación que permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

D) LA TUTORÍA Y OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Cada profesor es tutor del grupo al que imparte clase, por ello, en nuestro centro, un profesor puede ser tutor de uno, dos, tres e incluso cuatro grupos.

Dado el número de alumnos tutelados así como la escasa disponibilidad horaria de los alumnos que asisten al centro, las labores de tutoría se realizan principalmente de manera colectiva en el aula durante el horario de clase aunque también los alumnos que lo desean son atendidos por su tutor de manera individualizada en la hora complementaria semanal del profesor, que el alumno conoce desde el principio de curso. Esta atención individualizada podrá ser también por email o por teléfono.

El tutor tiene la responsabilidad de informar y orientar al alumno sobre el proceso de aprendizaje: aconsejar sobre materiales, sitios web, lecturas, etc., útiles para el alumno.

En el caso de alumnos menores, el tutor, a través de la Jefatura de Estudios, informará a las familias sobre ausencias, resultados de las evaluaciones y cualquier otro tema que afecte al alumno.

E) NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS

VER DOCUMENTO APARTE

F) LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

La mejora del rendimiento académico del alumnado de las EOOII es una cuestión compleja ya que para casi todos los alumnos, el aprendizaje del idioma constituye una segunda actividad tras su trabajo o sus estudios. Nuestros alumnos están muy motivados pero al mismo tiempo tienen un hándicap importante y es que no disponen realmente de tiempo que dedicar a los estudios.

Por otro lado, parece demostrado que cuanto más se avanza en el aprendizaje de un idioma, más necesario es el trabajo fuera del aula para progresar, por ello, a veces, la labor del profesor, especialmente en los cursos superiores, es muy difícil si los alumnos no dedican tiempo extra al aprendizaje.

Dicho esto, existen una serie de medidas concretas que pueden contribuir a mejorar el rendimiento de nuestros alumnos que el centro aplica y que se relacionan a continuación.

- actualizar los materiales de los departamentos de los que se sirven los profesores para sus actividades académicas.
- actualizar los materiales de préstamo de la Biblioteca (libros, revistas y películas) con el fin de que los alumnos conozcan y se acerquen no sólo a los clásicos en lengua extranjera sino también a la cultura más reciente de los países en que se habla el idioma estudiado.
- publicar en la web del centro documentos que sirvan al alumno de ayuda para trabajar las diferentes destrezas así como para conocer estrategias de aprendizaje así como actualizar los listados de enlaces interesantes para cada uno de los idiomas.
- revisar anualmente los materiales curriculares para los diferentes cursos e idiomas.
- reflexionar en el seno de los departamentos y de la C.C.P. sobre los resultados académicos y las posibles medidas de mejora a aplicar.
- utilizar las TIC como instrumento facilitador del aprendizaje.
- proporcionar al alumno fichas de evaluación con información sobre el proceso de aprendizaje.
- fomentar la autoevaluación por medio de materiales propuestos en la web o en el aula.
- constituir cada curso escolar grupos de trabajo o seminarios para estudiar diferentes temas de interés para la práctica docente.

- solicitar la asignación al centro de auxiliares de conversación, los cuales favorecen no sólo el acercamiento a la lengua tal y como se habla actualmente sino también a la cultura de los países del idioma estudiado

Las medidas concretas previstas con vistas a la superación de las pruebas de certificación son las siguientes:

- analizar desde el equipo directivo, la C.C.P. y los Departamentos didácticos las pruebas de certificación para reflexionar sobre estrategias y documentos que sirvan de ayuda a los alumnos.

- utilizar la web del centro como instrumento para dar a conocer los modelos de pruebas de certificación así como consejos y estrategias para la superación de las mismas.

- trabajar durante el curso con los modelos de pruebas existentes para familiarizar a los alumnos con éstas.

G) LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO

Nuestro centro se caracteriza por fomentar el desarrollo profesional mediante una continua búsqueda de la renovación didáctica, pedagógica y científica a través de distintos cauces y con dos líneas principales: la actualización de la competencia digital del profesorado y la mejora de la metodología en la enseñanza de lenguas extranjeras.

Estas dos líneas prioritarias se concretan cada año mediante los objetivos anuales de la P.G.A. y el proyecto de formación.

De esta manera en cursos anteriores se han realizado grupos y seminarios de trabajo relacionados con innovaciones tecnológicas aplicadas a la enseñanza de idiomas, creación de espacios educativos en Internet, programación por competencias, aspectos socioculturales de la enseñanza de idiomas, recursos educativos online web 2.0., entre otros.

También se han llevado a cabo proyectos de innovación europeos, Grundtvig y Erasmus +, ya que estas experiencias contribuyen directamente a la mejora de nuestra práctica docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El personal del centro realiza con regularidad cursos a través del CRFP, telemáticos y semipresenciales. En la medida de lo posible, se informa a los profesores de otras posibilidades de formación externas como cursos organizados por el MEC, sindicatos, universidades y editoriales. Al igual que ocurre con los diferentes Congresos Regionales y Nacionales de Profesores de Idiomas o evaluación.

También se incentiva y promueve el uso de entornos de aprendizaje como el aula virtual de papás y la utilización de **blogs** por parte del profesorado del centro para su uso como complemento a la práctica docente en el aula.

H) LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Los procedimientos de colaboración con centros docentes e instituciones del entorno son los siguientes:

Centros de Educación Secundaria de la localidad (públicos y concertados)

El equipo directivo se encarga de enviar información sobre plazos de matriculación oficial, libre a estos centros interesados en presentar a algunos de sus alumnos a las pruebas de certificación y también de cara a la formación en idiomas de su profesorado.

Centro de Educación de Adultos de Almansa y Aula de Adultos de Caudete

El equipo directivo del centro asesora sobre aspectos administrativos al CEPA de Almansa, centro del que depende el aula de Alpera en que se imparte el nivel básico de inglés de las enseñanzas de las EEOOII.

En cuanto a los aspectos didácticos, el Jefe de Estudios o el Jefe de Departamento de Inglés son los responsables de asesorar al profesorado de Alpera que imparte estos cursos.

Otras instituciones:

Ayuntamiento de Almansa y Caudete

La Dirección del centro representa a éste en el Consejo Local de Educación. Cuando así se le requiere, asiste a las reuniones de éste órgano que decide sobre aspectos como el calendario escolar de la localidad, actividades extraescolares, etc. También está en contacto directo con la Concejalía de Cultura de Caudete para supervisar el buen funcionamiento de la Extensión en dicha localidad.

Conservatorio profesional de música de Almansa

Desde el curso 2014-15 colaboramos en la enseñanza del idioma aplicado al Canto, que de momento es el alemán, pero en función de la disponibilidad horaria del profesorado podría ampliarse a francés y, a partir del curso 2017-18, también a inglés.

Comité de Hermanamiento del Ayuntamiento de Almansa

El Director del centro recibe información sobre las actividades a realizar y las da a conocer al alumnado a través de la página web del centro y email.

Consejería de Educación

Con cierta frecuencia, la Consejería de Educación convoca a la dirección del centro a reuniones de directores de EEOOII para tratar temas que afectan a estos centros.

I) LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

A fin de atender las peticiones de la gran mayoría del alumnado, desde el curso escolar 2010-2011 todas las clases se han organizado de forma alterna así pues el alumno recibe cuatro horas de clase semanales en dos días.

La distribución de las clases en bloques de dos horas es una ventaja para el alumnado, sobre todo adulto, que concentra la asistencia a la escuela en dos tardes, si bien los alumnos más beneficiados por este horario son los que se desplazan desde localidades cercanas a Almansa, pues los desplazamientos se reducen a la mitad.

Desde un punto de vista pedagógico, los bloques de dos horas permiten trabajar en cada sesión las cinco destrezas de la competencia lingüística: leer, escuchar, escribir, hablar y conversar.

Los alumnos tienen además, semanalmente, según disponibilidad horaria del profesorado, al menos una hora de refuerzo de las destrezas escritas y orales y en todos los casos una hora de tutoría individualizada.

Las actividades lectivas se desarrollan de 16.00 a 21.15 de lunes a jueves, y podrán tener lugar también los viernes por la mañana de 9.00 a 14.00 horas (tutorías de “That’s English”, clases de refuerzo, idioma aplicado al canto).

Las reuniones de los órganos de participación y coordinación (reuniones de departamento, reuniones de la C.C.P. etc.) se desarrollan los viernes en horario de mañana.

En cuanto a la Junta de Delegados, ésta celebra sus reuniones en horario de tarde.

El centro permanece abierto doce horas de lunes a jueves y siete horas el viernes, durante las cuales se atiende al público tanto personal como telefónicamente.

Durante los fines de semana ni este centro ni el I.E.S. Escultor José Luis Sánchez, centro con el que se comparten las instalaciones, mantiene éstas abiertas para el uso social de sus recursos.

J) PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

Aunque la orden de 6 de marzo de 2003 sobre evaluación de los centros educativos establece la obligatoriedad de realizar esta evaluación sólo en los centros que imparten enseñanzas de régimen general, consideramos, al igual que los Servicios de Inspección, la evaluación interna del centro como un instrumento esencial para la mejora de éste.

Con este fin disponemos de un cuestionario sobre el profesorado y otro sobre el funcionamiento académico y administrativo del centro, que se pasan al alumnado de manera alterna cada dos años, además de ponerlos a disposición del alumnado de manera online a través de nuestra página web ambos cuestionarios.

Para organizar el proceso de autoevaluación disponemos de una Comisión de Evaluación Interna que a través del Equipo Directivo y los miembros del Claustro y la comunidad educativa que lo deseen, coordina y supervisa el proceso de evaluación interna en nuestro centro.

El **grado de consecución de los indicadores** referidos a los diferentes ámbitos educativos (orden de evaluación del 30 de mayo 2003) se evalúa de forma trianual, el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, la Organización y Funcionamiento y las Relaciones con el Entorno y finalmente los Proceso de Evaluación, Formación e Innovación.

El plan de trabajo es el siguiente:

Todos los años:

Resultados académicos obtenidos, Convivencia y Participación en el Centro, Actividades Complementarias y Extracurriculares

De manera trianual:

Proceso de enseñanza y aprendizaje

-Condiciones materiales, personales y funcionales

-Desarrollo del currículo

Organización y Funcionamiento

-Documentos programáticos del centro

-Funcionamiento

Relaciones con el Entorno y Procesos de Evaluación, Formación e Innovación.

Los **instrumentos** para la evaluación interna incluirán: análisis de documentos y datos estadísticos, observación dentro y fuera del aula, reuniones y entrevistas con alumnado y profesorado, y finalmente elaboración de informes y documentos (memorias).

El **ritmo** para cada curso académico consistirá en una reunión inicial el segundo trimestre para dar a conocer las tablas para su revisión y consenso y acordar el reparto de responsabilidades e instrumentos a utilizar en cada caso.

Finalmente, la segunda reunión a final de curso servirá para poner en común lo observado y analizado y transmitir comentarios y propuestas que el Coordinador/Director incorporará en un informe para darlo a conocer a los diferentes sectores educativos a través del Claustro y el Consejo Escolar de final de curso, junto con la página web del centro de cara al alumnado.

Estas fichas se refieren a las siguientes **dimensiones**:

- Planificación: objetivos, planes, programaciones didácticas,...
- Resultados obtenidos
- Ejercicio de la Dirección: coordinaciones, jefaturas, etc.
- Convivencia y participación: NCOF.
- Clima del aula y del centro: alumno-alumno, docente-docente, docente-alumno, docentes-familias, dirección-docente,...

Los **Instrumentos de Evaluación** incluirían los siguientes:

- Observación en el aula, entrevistas y cuestionarios dirigidos a los profesores y los alumnos, informe de la dirección del centro, pruebas de rendimiento a los alumnos, análisis de documentos.

Cada curso académico se reflejarán en la P.G.A. los ámbitos y/o dimensiones a evaluar. A continuación se adjuntan las tablas que se podrán usar para realizar la evaluación.

TABLAS DE EVALUACIÓN

	Nº	INDICADOR	NIVEL DE LOGRO	EVALUACIÓN
1. Planificación	1.1	Disponemos de objetivos y prioridades bien definidas en nuestros documentos institucionales.		
	1.2	Nuestras Programaciones nos permiten desarrollar las normas que definen el currículo para cada etapa educativa.		
	1.3	Las actuaciones que se realizan en las aulas son coherentes con lo expuesto en las programaciones didácticas.		
	1.4	Disponemos de acuerdos metodológicos que favorecen la adquisición de competencias por nuestro alumnado.		
	1.5	La evaluación del alumnado es coherente con las normas que la regulan y con las programaciones didácticas (criterios de evaluación y promoción).		
	1.6	Disponemos de un plan de evaluación de la práctica docente.		
	1.7	Disponemos de un plan de formación del profesorado		

2. Resultados obtenidos	2.1	La proporción de alumnos de alumnos oficiales que superan las pruebas de certificación y completan un nivel.		
	2.2	La proporción de alumnos por curso que promocionan (con todas las áreas o materias superadas o no).		
	2.3	Alumnado que se da de baja.		
	2.4	Alumnado no presentado.		

	2.5	Alumnado que asiste con regularidad a clase.		
3. Ejercicio de la Dirección	3.1	Impulsa la actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica para asegurar la adecuada elaboración y coherencia de las programaciones didácticas.		
	3.2	Coordina a los responsables de dirigir los ciclos o departamentos en el desarrollo de sus funciones.		
	3.3	Ejerce la jefatura de todo el personal adscrito al centro, con vigilancia del cumplimiento del horario y de los deberes profesionales, corrigiendo las disfunciones que se produzcan.		
	3.4	Garantiza el cumplimiento de las Normas de Convivencia, resuelve los conflictos e impone las medidas correctoras.		
	3.5	Supervisa los procesos de información a las familias sobre resultados de evaluación, faltas de asistencia, comunicaciones de las tutorías, medidas educativas para garantizar la convivencia, etc.		
	3.6	Ejerce el liderazgo en el diseño y desarrollo de las actuaciones que se realizan en el centro.		
	3.7	Impulsa, planifica, organiza y coordina la evaluación interna.		

4. Convivencia y participación: NCOF.	4.1	Disponemos de NCOF, que ordenan la vida el centro y permiten resolver los problemas que se suscitan en el mismo.		
	4.2	Disponemos de un equipo de personas formadas para mediar en los conflictos que se produzcan en el centro.		
	4.2	La relaciones entre los órganos colegiados es de colaboración y, a su vez, son fluidas las relaciones de éstos con los docentes.		
	4.4	Nuestro alumnado desarrolla aprendizajes cooperativos y de apoyo escolar entre ellos.		
	4.5	Los docentes colaboran entre si en actividades para la mejora de su formación y capacidad profesional, compartiendo sus prácticas y conocimientos.		
	4.6	Los docentes impulsan la participación del alumnado en los procesos y actividades que se desarrollan en las aulas y en el centro.		
	4.7	Se han definido los compromisos y actividades que las familias y el centro vamos a compartir.		

5. Clima del aula y del centro	5.1	Los espacios comunes del centro presentan un aspecto agradable y funcional para favorecer la convivencia.		
	5.2	Las clases presentan un aspecto acogedor para el estudio (decoración, distribución,...).		
	5.3	Nuestro alumnado se relaciona entre sí con hábitos y habilidades sociales adecuados.		
	5.4	Las relaciones entre los docentes se producen mediante hábitos y habilidades sociales adecuados.		
	5.5	Las relaciones entre los docentes y alumnado se producen mediante hábitos y habilidades sociales adecuados.		
	5.6	Las relaciones entre las familias y los docentes y directivos se producen mediante hábitos y habilidades sociales adecuados.		
	5.7	Disponemos de actividades complementarias que favorecen la convivencia y la buena imagen del centro.		